

Señores Socios

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de Gestión realizada por la Administración de la empresa durante el ejercicio económico del 2014

1.-COMPORTAMIENTO DEL ENTORNO POLITICO ECONOMICO

AGRICOLA MORASPAMBA es una empresa productora y comercializadora de productos agrícolas , y debido a la recesión que vive el mundo en general se ha visto afectado también el sector agrícola a pesar de ser productos de primera necesidad no se ha tenido un crecimiento en precios de venta pero por lo contrario los costos si se han aumentado así como la mano de obra que sufre un incremento anualmente, por esta razón la empresa se ha visto en la necesidad de no incrementar su producción como está previsto

2.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Los esfuerzos de la administración han estado encaminados para que la empresa mantenga un crecimiento en el giro normal de sus actividades durante este año de operaciones que termino al 31 de diciembre del 2014 pero a pesar del esfuerzo desplegado conjuntamente entre la gerencia y sus profesionales y la planificación de un incremento de producción no se logró el objetivo del incremento en sus utilidades por todos los factores externos que afectaron

Mantener la calidad que se ha caracterizado en los productos seguirá siendo nuestro objetivo principal ya que ello nos ha llevado a mantener nuestros clientes, y posicionarnos en el mercado tan competitivo

3.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Cabe señalar a la Junta General de Socios, que todas las disposiciones y decisiones tomadas en las asambleas han sido cumplidas a cabalidad por la administración, así también con todas las disposiciones impuestas por los diferentes entidades gubernamentales por los que estamos regidos.

4. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL PARA EL AÑO 2015La recomendación es continuar con los programas de siembras y buscar un punto de equilibrio económico para mantener la calidad que a mi criterio será el factor con el cual podremos mermar en algo la desventaja que existe con nuestros competidores, y seguir una política racional para la reducción del gasto para continuar con una empresa en marcha y estable que es el objetivo planteado, recomendando además seguir con las capacitaciones al personal en todos los ámbitos en miras al cumplimiento eficaz de todas las políticas cambiantes del país

Sin más por el momento quedo de ustedes agradecido.

Atentamente


STELLA IZURIETA CARDOZO

GERENTE GENERAL

AGRICOLA MORASPAMBA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Propiedad planta y equipo

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valorizan inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurra.

La utilidad o pérdida resultante de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del período.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Depreciación acumulada.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de

Jubilación Patronal y desahucio

El Código de Trabajo establece la obligatoriedad de los empleadores de conceder Jubilación Patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido entre 20 y 25 años de servicios continuos o interrumpidos en una misma institución. La compañía registra anualmente esta provisión tanto para la jubilación patronal y el desahucio en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente debidamente calificado cada uno de los elementos, según el siguiente:

Terrenos

Valor razonable o revalorización como costo atribuible. NIIF 1 permite a la fecha de transición la medición de una partida de activo fijo a su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en tal fecha, como de igual forma utilizar como costo inicial el costo corregido monetariamente. La compañía ha elegido medir sus propiedades y equipos al costo atribuido según las NIIF tomando como base el valor comercial del impuesto predial por encontrarse sin mayor variación del informe de los peritos.